✠

MANIFIESTO VERDADERO, QVE SE haze por parte del Doctor Melchor Berenguer, del Consejo de su Magestad, Assessor en las causas criminales del Portaut Veces de General Gouernador de la Ciudad, y Reyno de Valencia, de lo que precedió al garrote, que de orden del Duque de Veraguas, siendo Virrey de aquel Reyno, se executò en la persona de Pedro Antonio de Ribera (por otro nombre el Fraile) el dia lueves, que se contauan doze de Septiembre de 1680. à las quatro de la mañana dentro de las carceles, y torres de Serranos de dicha Ciudad.

MArtes dia diez de Septiembre deste año 1680. por la tarde, diò orden dicho Assessor à vnos Porteros de su Tribunal de que llamaran diferentes personas de los Lugares de Benetucer, y Alfafar, para averiguar la muerte de Iuan Blat, que se perpetrò à carabinazos en la Cruz de Xativa, y para executar dicha orden, partieron à la vna de la mañana del dia siguiente, y à lo que estuvieron cerca del lugar de Alfafar, passado el camino de Benetuzer, por vna senda, que està al lado del camino Real, encõtraron tres hombres à pie, que iban àzia Valencia; y aviendoles preso, y reconocido, hallaron, que llevava el vno dellos, que se llama Pedro Gomez, del Lugar de Anna, vna bolsa de vaqueta, y en ella piedras de escopeta, vnas vigoteras, y vn puñal de la vsança; el otro, que se nombrò Pedro Antonio Ribera, vna charpa, y en ella dos caravinas, vna tercerola, y en las manos otra caravina, amartillada, bolsa, frasco, y puñal; y el otro que se llamava Christoval Lopiz de Carcagente, vna bolsa de vaqueta con diferentes hechuras de valas, cargas de polvora hechas con cañutillos de caña; y apreendiendoles dichos Porteros las armas, les maniataron, y llevaron presos à casa del Marquès de Villatorcas, Go-

uernador de dicha Ciudad, y Reyno, el qual les mandò cerrar en los entresuelos de su casa, hasta dar cuenta al Virrey.

Lo que podràn deponer los mismos Porteros, à quienes se les diò el orden referido, y otros tres hombres que les acompañaron.

Con estas noticias, y las de entenderse, que los presos que estavan en casa dicho Governador, eran tres Bandidos, se hallò precisado el Assessor, en cumplimiẽto de su obligacion à verse con el Governador; y aviẽdo ido à su casa, le hallò en el patio della, que queria montar à cavallo, para ir al Real à dar cuenta al Virrey de la prision de los referidos, lo que executò, quedando en la Sala de dicha casa el Assessor con Adriano Gil, Notario, su Escrivano, donde estuvieron en compañia de Francisco Ibañez Deza, Notario, y Ambrosio Martinez, Alguacil, hasta que bolviò dicho Governador con la resolucion del Virrey, que fue dezirles; *que à los tres presos les auian de passar à las Torres de Serranos, cerrarles en calaboços, y fulminarles processos.* A que respondiò el Assessor; *que como podia executar dicha orden, si vno dellos se presumia ser Frayle?* Y le boluiò à dezir el Governador: *Con esse recado, al señor Virrey, porque esso es punto de justicia, y à mi no me toca.* Por lo qual dicho Assessor fue luego con su Escrivano al Palacio del Real (y en el interim, el Governador llevò dichos presos à las Torres de Serranos) y aviendo pedido Audiencia al Virrey, se la diò en presencia de las tres Salas de la Real Audiencia, que las tenia juntas, y dixo: *Excelentissimo señor, el Ilustre Marquès de Villatorcas, Governador de la presente Ciudad, y Reyno, me ha mandado de orden de V. Exc. passe à recibir informacion contra los tres hombres que esta mañana han traìdo presos los Porteros del Tribunal, y por presumirse, que el vno dellos es Frayle; y por si lo fuere, lo pongo en consideracion*

cion de V. E. porque no siendo de la Iurisdicion Real, no se puede passar, por ella, à recibirse informacion contra èl. A lo que respondiò el Virrey: *De donde constava que era Frayle?* Y el Assessor bolviò à dezir al Virrey: *Que no le conocia, ni sabia quien era, ni en su vida la auia hablado, y que solo lo dezia por lo que se murmurava.* A lo que le respondiò dicho Virrey, y D. Francisco Escorcia y Ladron, Regente de dicha Audiencia: *Que tratasse de recibir su informacion, pues hasta entonces no constaua ser Frayle ninguno de los presos, y todos iban en trage de seglares Banaidos; y que aunque en sus confessiones dixesse alguno ser Frayle, esso no podia embarazar, no constando serlo, y que luego llevasse el processo à su Excelencia.* Lo que se podrà verificar con muchos testigos que se hallaron presentes en las ocasiones referidas.

Por dicho orden fue el Assessor à las Torres de Serranos, y recibiò informacion de oficio, con assistencia de dicho Governador, y por no resultar della ser dicho Pedro Antonio Religioso, antes bien aver dicho vno de los testigos se llamava por mal nombre el Frayle, entrò à tomarle la confession de oficio, difiriendole el juramento de la misma suerte que le hazen los reos seglares, sin que en el principio, medio, ni fin de dicha confession dixera, ni insignuara *ser Religioso*, sino solamente, que acabada su confession, la firmò de su mano en la forma siguiente: *Fray Pedro Antonio Ribera.* Lo que consta del mismo processo.

Concluyda la informacion, antes de las primeras oraciones, fueron al Real el Governador, y Assessor, y entregaron el processo al Virrey, como se les tenia mandado, en presencia del mismo Regente; y viendole los dos, dixeron: *Se auia obrado mucho en breue tiempo*; y quedandose el Virrey con el processo, les dixo: *Se fues-*

ſen à deſcanſar, y ordinò bolvieſſen à las diez de la noche. Y aviendo buelto à la hora referida, ſe tuvo noticia, que el Virrey eſtava en vna Iunta, y que auia embiado por vn criado ſuyo vn papel al Aſſeſſor, con orden de no dexarle menos que en ſus manos. Con eſta noticia hizo inſtancias el Aſſeſſor, para que los criados del Virrey, que eſtavan en la Sala de los Angeles, le entraſſen recado de que eſtava alli, por ſi acaſo en el papel auia algun orden del ſervicio de ſu Mageſtad, que no ſe retardàra. A eſte tiempo ſaliò el Padre Confeſſor del Virrey, y le preguntò al Aſſeſſor: *Si auia recibido el papel de ſu Excelencia?* Y reſpondiò: *Que no.* Y entrando en la Galeria, que cae al jardin, le dixo: *Vengaſe conmigo, y ambos ſacron* cerca del apoſento donde eſtava el Virrey; y entrando en èl el Confeſſor, quedando fuera el Aſſeſſor, ſaliò el Virrey, y le dixo: *Le auia embiado vn papel para que fueſſe à las Torres de Serranos en continente, y preguntàra al dicho Pedro Antonio de Ribera, llamado el Frayle, como ſe llamaua? Y que ſi dezia Pedro Antonio Ribera, le bolvieſſe à preguntar, ſi tenia otro nombre, individuandole algunos; y de lo que dixeſſe, recibieſſe Auto ante el Eſcrivano, y bolviera al Real à toda prieſſa à dar quenta.* Y ſaliendo, para executar dicho orden, al paſſar por la Sala de los Angeles, donde eſtavan el Governador Don Domingo Mateu, y algunos criados del Virrey, ſe le entregò el papel referido, que contenia lo ſiguiente:

Señor Doctor Berenguer, vaya V. m. luego, luego à las Torres de Serranos, y hablando con dicho Pedro Antonio Ribera, dicho el Frayle, le preguntarà como ſe llama? Y ſi dixere ſe llama como tiene dicho, que es Pedro Antonio Ribera, preguntarà V. m. ſi tiene otro algun nombre? Como Ioſeph, Andrès, Remualdo, Sebaſtian, Fecundo, Evariſto, Iuan, ò Theodoſio, y reciba V. m. ante Eſcriuano por eſ-

cri-

crito lo que dixere, y venga V.m. al Real luego à dar cuenta. Del Real de Valencia à 11. de Septiembre à las 10. de la noche.

El Almirante Duque.

Y Aviendo leydo el papel el Assessor, continuò en la diligencia que se le auia encargado, yendo à las Torres de Serranos, y al quarto de Iuan Bautista Noguerol, Alcayde de dicha carcel, y le mandò sacasse à Pedro Antonio de Ribera, llamado el Frayle, que le auia de hablar ante Escriuano, y testigos, y el Alcayde le sacò del calaboço, nombrado el Limbo, que està dentro su aposento, y el Assessor le preguntò en presencia de todos *la pregunta del papel del Virrey*, y el dicho Pedro Antonio de Ribera respondiò: *Que su nombre propio era el de Pedro Antonio; por el de Pedro le conocian en Valencia; por el de Antonio en Castellon de Xatiua, y Lugares de la Ribera; y que quando entrò en la Religion, le pusieron el nombre de Fecundo: si bien otros le llamauan Tomas, por tener vn tio en la Religion del mismo nombre*, de que se recibiò informacion, y Auto; y auiendo buelto con ello al Real, le puso en manos del Virrey, y se entrò por la Galeria que cae al jardin. Y à poco rato llamò al Assessor, y entrando hasta la puerta de su aposento, y tirando la cortina, quedando los dos sin luz, *le preguntò le dixera lo que le auia passado en las Torres de Serranos?* Y el Assessor *refiriò lo mismo que và dicho*; y con esto se entrò el Virrey, y el Assesor se saliò à la Sala de los Angeles. De todo lo qual consta por dicho papel, informacion, y testigos que se hallaron presentes à lo sucedido.

A cosa de la vna de la misma noche saliò el Virrey à la Sala de los Angeles, y hablò con el Gouernador, y despues le ordenò le dexàra vn Escriuano, y parte de

los Porteros que tenia, y à Miguel Borràs, Alguazil ordinario, *le hablò en secreto à la luz, entregandole un papel*, y al Assessor, en presencia de algunos, le ordenò, *que acompañàra, y assistiera al Governador, que iba à una diligencia à las Torres de Serranos; y que estando dentro dellas, no se abriesse à persona alguna, sin orden suyo.* Lo que obedeciò, como subdito, y buscando al Governador, se auia ido por la Galeria del jardin, y por ello el Assessor con su Escrivano, y tres Porteros se salieron del Real, y hallaron parado à la Puente del Rio vn coche del Virrey, dentro del qual estauan el Padre Ginès Berenguer, el Governador, y Miguel Borràs estava en pie al estrivo, y entraron el Assessor, y su Escrivano, y dieron orden al cochero guiasse à dichas carceles de las Torres de Serranos; y aviendo entrado en ellas, oyò dezir à poco rato, como Miguel Borràs auia embiado por el Verdugo, y que lleuava orden de su Excelencia por escrito, para que en punto de las quatro horas de la mañana hiziera dar garrote à Pedro Antonio de Ribera, y el Assessor se estuvo al pie de la Torre admirado de la acelerada resolucion del Virrey, sin auer subido al puesto donde dezian se avia de executar dicho garrote, y sin tener mas noticia, ni hallarse en cosa alguna, dicho Borràs executò su orden. Y en prueba de lo referido pueden dezir los que se hallaron presentes dentro dichas carceles, guardas de las puertas, y los Autos que se huvieren recibido de dicha notificacion, y execucion de dicho orden.

De lo que và dicho, que es la verdad solida del hecho, se colige, que si en sus principios el Assessor rehusò vna cosa tan minima, como era el hazer processo à dicho Pedro Antonio, solo con la leve murmuracion de dezirse ser Frayle, aunque le hallò con vestido, y trage de Bandido, que no es verosimil el creer que

pas-

paſſeſſe à cooperar, y venir bien en dicho garrotè, como es cierto, que no aſsintiò en èl. Su Diuina Mageſtad es Padre de la verdad, y darà luz para ſu conocimiento, y que ſe vea con ella lo inmune de culpa alguna, que eſtà el Aſſeſſor en el caſo referido.